

Aprobada Consejo de Gobierno 29-04-2022

NORMATIVA REGULADORA DE LA PREINSCRIPCIÓN EN LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS. CURSO 2022/2023

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Quienes estén interesados en cursar un máster universitario oficial en la Universidad de León, regulado por el R.D. 822/2021 deberán realizar autopreinscripción, ajustándose al procedimiento y plazos que se indican en esta normativa. La autopreinscripción se realiza por Internet, rellenando el formulario disponible en la siguiente dirección web: <https://preinscripcion.unileon.es/intro>. El sistema informático permitirá cumplimentar una sola solicitud de preinscripción y realizar modificaciones sobre ella, hasta que la Unidad de Acceso, Información y Registro, proceda a su verificación. Una vez finalizado el proceso individualizado de autopreinscripción, el solicitante podrá imprimir un documento que le servirá como justificante acreditativo.

Para resolver cualquier duda o aclaración sobre el funcionamiento de la aplicación informática, podrán dirigirse por correo electrónico 1234@unileon.es o bien por teléfono: 987291234. Para resolver las dudas sobre requisitos académicos o normativa de la preinscripción pueden dirigirse a la Unidad de Acceso, Información y Registro, por correo electrónico: acceso@unileon.es, por teléfono: 987291400.

En la aplicación de autopreinscripción está previsto un mecanismo para que los interesados incorporen al sistema, en formato pdf, la documentación necesaria que, para cada caso, consta en el punto 3 de esta resolución. Aquellos aspirantes que no incorporen dicha documentación, en el plazo habilitado, quedarán excluidos del proceso de selección.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los aspirantes admitidos quedan obligados a presentar los documentos originales, para su cotejo, al formalizar la matrícula en el lugar que en cada caso corresponda: Administración del Centro o Unidad de Posgrado. Si se trata de documentos obtenidos en el extranjero, los interesados deberán ajustarse a las normas de legalización y traducción que constan en el siguiente enlace: <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/acceso/extranjeros/masterextranjeros>

La matrícula definitiva quedará condicionada a la presentación, verificación y cotejo de los documentos originales. Aquellos estudiantes que residan fuera de León pueden remitir la documentación requerida por correo postal o a través de cualquier oficina de registro público.

En el caso de estudiantes que aporten títulos sin homologar, obtenidos en sistemas educativos ajenos al EEES se valorará en la Unidad de Acceso, Información y Registro provisionalmente, la documentación que el interesado aporte a través de la aplicación informática. La Unidad de Acceso, Información y Registro, realizará los trámites necesarios para que el Rector autorice de forma provisional, si procede, la equivalencia de estudios a los únicos efectos de la matrícula en el máster.

En el proceso de admisión se tendrán en cuenta los requisitos académicos generales y los específicos de cada máster, así como la documentación requerida para cada caso. Los interesados podrán conocer su admisión, a través de un mensaje que le llegará al correo electrónico que indicó en su preinscripción.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán participar en el proceso de preinscripción regulado en esta resolución, quienes posean: Un título universitario oficial obtenido en España.

Un título universitario oficial expedido en países del EEES, que faculte para el acceso a enseñanzas oficiales de máster en el país expedidor.

Un título universitario oficial expedido en países ajenos al EEES. En el caso de que no presenten su título homologado habrán de acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor para el acceso a las enseñanzas de máster.

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Titulados universitarios españoles.

- Copia del DNI.
- Copia del título universitario que da acceso al máster o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.
- Copia del certificado académico oficial o bien el suplemento europeo al título en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria y la calificación **media del expediente académico, en base 10**. Los certificados anteriores al Real Decreto 1125/2003 expedidos en base 4 serán convertidos de acuerdo con la tabla que figura en el Anexo I.
- Currículum vitae.
- Nivel acreditado de lengua extranjera (solo para los másteres que lo requieran).

Los solicitantes que hayan realizado sus estudios en la Universidad de León, deberán subir a la aplicación documento identificativo vigente, CV y acreditación del nivel de idioma en aquellos másteres que así lo requieran. No será necesario aportar la documentación académica de los estudios realizados en esta universidad.

Titulados universitarios extranjeros del EEES y titulados universitarios en países ajenos al EEES con títulos homologados.

- Copia del DNI, NIE o Pasaporte
- Copia del título universitario EEES que da acceso al máster o credencial de la homologación (en el caso de títulos homologados). Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Copia del certificado académico oficial o bien el suplemento europeo al título, en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria. Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Calificación media del expediente académico, solicitándolo en la página del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Currículum vitae.
- Los titulados universitarios en países ajenos al EEES con títulos homologados a un nivel académico general, deberán presentar el documento acreditativo del ingreso correspondiente a la tarifa: "ESTABLECIMIENTO DE LA EQUIVALENCIA DEL TÍTULO EXTRANJERO PARA ACCEDER AL MÁSTER" (210,97 €)* el pago en la cuenta de la Universidad de León, GERENCIA UNIDAD DE ACCESO: UNICAJA BANCO, S.A.: ES41 2103 4200 3500 3200 0959.
Si la homologación que presenta el interesado es a una titulación española concreta, no es necesario aplicar esta tarifa.
*Tasa sujeta a aprobación de publicación del Decreto de Precios Públicos para el Curso 22-23.

Titulados universitarios sin homologar obtenidos en países ajenos al EEES.

- Copia del DNI / NIE. / Pasaporte.
- Copia del título universitario que da acceso al máster, legalizado. Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Copia del certificado académico, expedido por la Universidad en la que obtuvo el título universitario, en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria.
- Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Calificación media del expediente académico, en base 10, solicitándolo en la página del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Certificado emitido por la universidad extranjera que expide el título, en el que se acredite que los estudios realizados facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de postgrado, legalizado. Traducción oficial, si fuera necesaria.
- Documento acreditativo del ingreso correspondiente a la tarifa: "ESTABLECIMIENTO DE LA EQUIVALENCIA DEL TÍTULO EXTRANJERO PARA ACCEDER AL MÁSTER (210,97 €)* el pago en la cuenta de la Universidad de León: GERENCIA UNIDAD DE ACCESO: UNICAJA BANCO, S.A.: ES41 2103 4200 3500 32000959.
*Tasa sujeta a aprobación de publicación del Decreto de Precios Públicos para el Curso 22-23.
- Currículum vitae.

4. PLAZOS

El plazo para presentar las solicitudes de preinscripción por internet comenzará el día 1 de abril de 2022 y tendrá dos fases:

- **Fase 1.** Las solicitudes de preinscripción finalizan en esta primera fase el 21 de julio de 2022 y serán admitidas el día 27 de julio de 2022. La admisión se comunicará al alumno el 27 de julio a través del correo electrónico con el que realizó la preinscripción. El plazo de matrícula o automatrícula para esta fase será los días 27, 28 y 29 de julio de 2022, hasta las 14 horas, y la segunda quincena de agosto, (del 16 al 31 de agosto de 2022).
- **Fase 2.** Las solicitudes de preinscripción recibidas a partir del 27 de julio (a partir de las 12 horas) y hasta el 23 de septiembre de 2022 (para los másteres en los que hubiera plazas vacantes una vez finalizada la fase 1). El alumno, deberá estar atento a su correo-e, donde recibirá, en su caso, por orden de entrada en el sistema, la admisión y plazo de matrícula a partir del día 2 de septiembre de 2022. Se publicarán los sucesivos plazos en la página web <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/preinscripcion/master>.

Para aquellos que aún no hayan finalizado su titulación de acceso, podrán solicitar admisión a partir del 23 de septiembre, siempre que les quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. En los Programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura, el máximo de créditos que les quede por superar será de 30 ECTS, incluyendo el TFG. En ningún caso podrá obtener el título de Máster Universitario sin haber obtenido el título universitario oficial de Graduado. La admisión se publicará el día 3 de octubre de 2022.

5. CUPOS

Se reservará el 5% de las plazas disponibles para estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

ANEXO I

La nota media global del expediente académico obtenida con base en la escala numérica de 0-4 del Anexo I del RD 1497/1987, será equivalente a otra nota media global, basada en la escala numérica de 0-10 del R.D. 1125/2003, según la siguiente tabla de conversión.

1.00	5.50	1.61	6.72	2.22	7.83	2.83	8.74	3.44	9.44
1.01	5.52	1.62	6.74	2.23	7.84	2.84	8.76	3.45	9.45
1.02	5.54	1.63	6.76	2.24	7.86	2.85	8.77	3.46	9.46
1.03	5.56	1.64	6.78	2.25	7.87	2.86	8.79	3.47	9.47
1.04	5.58	1.65	6.80	2.26	7.89	2.87	8.80	3.48	9.48
1.05	5.60	1.66	6.82	2.27	7.90	2.88	8.82	3.49	9.49
1.06	5.62	1.67	6.84	2.28	7.92	2.89	8.83	3.50	9.50
1.07	5.64	1.68	6.86	2.29	7.93	2.90	8.85	3.51	9.51
1.08	5.66	1.69	6.88	2.30	7.95	2.91	8.86	3.52	9.52
1.09	5.68	1.70	6.90	2.31	7.96	2.92	8.88	3.53	9.53
1.10	5.70	1.71	6.92	2.32	7.98	2.93	8.89	3.54	9.54
1.11	5.72	1.72	6.94	2.33	7.99	2.94	8.91	3.55	9.55
1.12	5.74	1.73	6.96	2.34	8.01	2.95	8.92	3.56	9.56
1.13	5.76	1.74	6.98	2.35	8.02	2.96	8.94	3.57	9.57
1.14	5.78	1.75	7.00	2.36	8.04	2.97	8.95	3.58	9.58
1.15	5.80	1.76	7.02	2.37	8.05	2.98	8.97	3.59	9.59
1.16	5.82	1.77	7.04	2.38	8.07	2.99	8.98	3.60	9.60
1.17	5.84	1.78	7.06	2.39	8.08	3.00	9.00	3.61	9.61
1.18	5.86	1.79	7.08	2.40	8.10	3.01	9.01	3.62	9.62
1.19	5.88	1.80	7.10	2.41	8.11	3.02	9.02	3.63	9.63
1.20	5.90	1.81	7.12	2.42	8.13	3.03	9.03	3.64	9.64
1.21	5.92	1.82	7.14	2.43	8.14	3.04	9.04	3.65	9.65
1.22	5.94	1.83	7.16	2.44	8.16	3.05	9.05	3.66	9.66
1.23	5.96	1.84	7.18	2.45	8.17	3.06	9.06	3.67	9.67
1.24	5.98	1.85	7.20	2.46	8.19	3.07	9.07	3.68	9.68
1.25	6.00	1.86	7.22	2.47	8.20	3.08	9.08	3.69	9.69
1.26	6.02	1.87	7.24	2.48	8.22	3.09	9.09	3.70	9.70
1.27	6.04	1.88	7.26	2.49	8.23	3.10	9.10	3.71	9.71
1.28	6.06	1.89	7.28	2.50	8.25	3.11	9.11	3.72	9.72
1.29	6.08	1.90	7.30	2.51	8.26	3.12	9.12	3.73	9.73
1.30	6.10	1.91	7.32	2.52	8.28	3.13	9.13	3.74	9.74
1.31	6.12	1.92	7.34	2.53	8.29	3.14	9.14	3.75	9.75
1.32	6.14	1.93	7.36	2.54	8.31	3.15	9.15	3.76	9.76
1.33	6.16	1.94	7.38	2.55	8.32	3.16	9.16	3.77	9.77
1.34	6.18	1.95	7.40	2.56	8.34	3.17	9.17	3.78	9.78
1.35	6.20	1.96	7.42	2.57	8.35	3.18	9.18	3.79	9.79
1.36	6.22	1.97	7.44	2.58	8.37	3.19	9.19	3.80	9.80
1.37	6.24	1.98	7.46	2.59	8.38	3.20	9.20	3.81	9.81
1.38	6.26	1.99	7.48	2.60	8.40	3.21	9.21	3.82	9.82
1.39	6.28	2.00	7.50	2.61	8.41	3.22	9.22	3.83	9.83
1.40	6.30	2.01	7.51	2.62	8.43	3.23	9.23	3.84	9.84
1.41	6.32	2.02	7.53	2.63	8.44	3.24	9.24	3.85	9.85
1.42	6.34	2.03	7.54	2.64	8.46	3.25	9.25	3.86	9.86
1.43	6.36	2.04	7.56	2.65	8.47	3.26	9.26	3.87	9.87
1.44	6.38	2.05	7.57	2.66	8.49	3.27	9.27	3.88	9.88
1.45	6.40	2.06	7.59	2.67	8.50	3.28	9.28	3.89	9.89
1.46	6.42	2.07	7.60	2.68	8.52	3.29	9.29	3.90	9.90
1.47	6.44	2.08	7.62	2.69	8.53	3.30	9.30	3.91	9.91
1.48	6.46	2.09	7.63	2.70	8.55	3.31	9.31	3.92	9.92
1.49	6.48	2.10	7.65	2.71	8.56	3.32	9.32	3.93	9.93
1.50	6.50	2.11	7.66	2.72	8.58	3.33	9.33	3.94	9.94
1.51	6.52	2.12	7.68	2.73	8.59	3.34	9.34	3.95	9.95
1.52	6.54	2.13	7.69	2.74	8.61	3.35	9.35	3.96	9.96
1.53	6.56	2.14	7.71	2.75	8.62	3.36	9.36	3.97	9.97
1.54	6.58	2.15	7.72	2.76	8.64	3.37	9.37	3.98	9.98
1.55	6.60	2.16	7.74	2.77	8.65	3.38	9.38	3.99	9.99
1.56	6.62	2.17	7.75	2.78	8.67	3.39	9.39	4	10
1.57	6.64	2.18	7.77	2.79	8.68	3.40	9.40		
1.58	6.66	2.19	7.78	2.80	8.70	3.41	9.41		
1.59	6.68	2.20	7.80	2.81	8.71	3.42	9.42		
1.60	6.70	2.21	7.81	2.82	8.73	3.43	9.43		